



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

## BASES DEL XII CONCURSO DE PINCHOS DE LA SEMANA SANTA VERDE 2024

1. El M.I Ayuntamiento de Alfaro convoca entre los establecimientos hosteleros locales al dúo décimo concurso de pinchos de la Semana Santa Verde 2024.
2. El Concurso se celebrará durante la Semana Santa Verde entre los días 28 de marzo a 31 de marzo de 2024.
3. Participarán todos los establecimientos hosteleros que incluyan una única propuesta de pincho en el folleto que edita el M.I. Ayuntamiento de Alfaro con motivo de la Semana Santa Verde 2024. Para ello deberán enviar al área de cultura antes del 29 de febrero de 2024, nombre del pincho, ingredientes, precio, una fotografía de calidad del mismo y si incluye o no bebida en el precio.
4. Los premios se adjudicarán a los establecimientos hosteleros y actuará de representante el dueño del establecimiento.
5. Todos los bares deberán ofertar su pincho durante todos los días de Semana Santa y como mínimo cinco horas al día (mediodía de 12,30 a 15,00 y tarde noche de 19,30 a 22,00).
6. El jurado estará compuesto **por ocho personas**. Los miembros del jurado serán personas relacionadas con el mundo gastronómico entre ellos profesores de cocina, cocineros, técnicos de hostelería o personas conocedoras de nuestra gastronomía.
7. Los miembros del Jurado, entre el 28 y el 30 de marzo de 2024, debidamente acreditados, pasarán por cada establecimiento a degustar los pinchos ofertados para el concurso sin previo aviso. **El pincho ofertado para el concurso y la bebida para el jurado serán gratuitos y deberá asumirlo cada establecimiento.**
8. El jurado valorará del uno al diez:
  - a. La Buena elaboración
  - b. La presentación del pincho
  - c. El sabor y contraste de ingredientes
  - d. La creatividad
  - e. La presencia de verduras y su combinación.
9. El pincho ganador será el que haya obtenido más puntuación en la suma de las características a valorar. Se establecerá un segundo y un tercer premio en función de la puntuación. **Un establecimiento no podrá obtener más de un premio. En caso de empate, desempata el que tenga más puntuación en creatividad.**
10. El Jurado se reserva el derecho a preguntar a los participantes cuestiones relacionadas con su elaboración y podrá puntuar con 0 puntos si en el horario indicado no hay pincho disponible.
11. **El jurado se reunirá el martes 2 de abril de 2024** a las 12:00 h para realizar el cómputo de las valoraciones y se hará público el fallo del jurado a los medios de comunicación.
12. Los premios podrán declararse desiertos.

Firma 1 de 1  
Isabel Quemada Lamata  
12/02/2024 COORDINADORA CULTURA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b5e8de2434454e47b8e060d8575e78d8001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

13. La entrega de los premios tendrá lugar en el local que haya obtenido el primer premio del concurso después de Semana Santa. El primer premio consistirá en una Alcachofa de plata donada por José Riveres Joyeros y el segundo y tercer premio obtendrán también sendas alcachofas de plata. Se entregarán diplomas acreditativos a los premiados.
14. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.
15. Las bases de este concurso serán remitidas por correo ordinario a todos los establecimientos hosteleros de la localidad, y se publicará en la web del M.I. Ayuntamiento de Alfaro para su general conocimiento.
16. **Protección de datos.** De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales de las inscripciones al concurso serán incorporados al fichero de Festejos titularidad del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, con la única finalidad de gestionar las actividades culturales y festivas ofertadas por el Ayuntamiento.
17. Por otro lado, informamos que los datos del ganador del concurso así como su imagen podrán aparecer publicados en la web municipal, redes sociales, revistas locales o videos promocionales. Salvo que manifieste lo contrario, entendemos que autoriza dicha cesión de datos así como la realización de las fotografías u otras publicaciones que faciliten la publicación del evento. Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al M.I Ayuntamiento de Alfaro, C/ Las Pozas nº 14 26540 Alfaro.

Firma 1 de 1  
Isabel Quemada Lamata  
12/02/2024  
COORDINADORA CULTURA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b5e8de2434454e47b8e060d8575e78d8001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

